

**PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LOS
SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL
(PFSEE)**

OBJETIVO GENERAL

Contribuir al fortalecimiento de los servicios de educación especial que atienden alumnado con discapacidad y aptitudes sobresalientes que enfrenta barreras para el aprendizaje y la participación, en educación básica.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Desarrollar acciones para la concientización, formación y actualización de agentes educativos que participan en la atención de alumnas y alumnos con discapacidad y aptitudes sobresalientes, en educación básica.
- Contribuir al equipamiento de los servicios de educación especial para mejorar sus condiciones y favorecer el trayecto educativo de alumnas y alumnos con discapacidad y aptitudes sobresalientes, en educación básica.
- Formalizar vínculos entre las autoridades estatales de educación especial e instituciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, universidades, empresas, entre otros, a fin de generar espacios para la atención educativa complementaria de alumnas y alumnos con discapacidad y aptitudes sobresalientes, en educación básica.

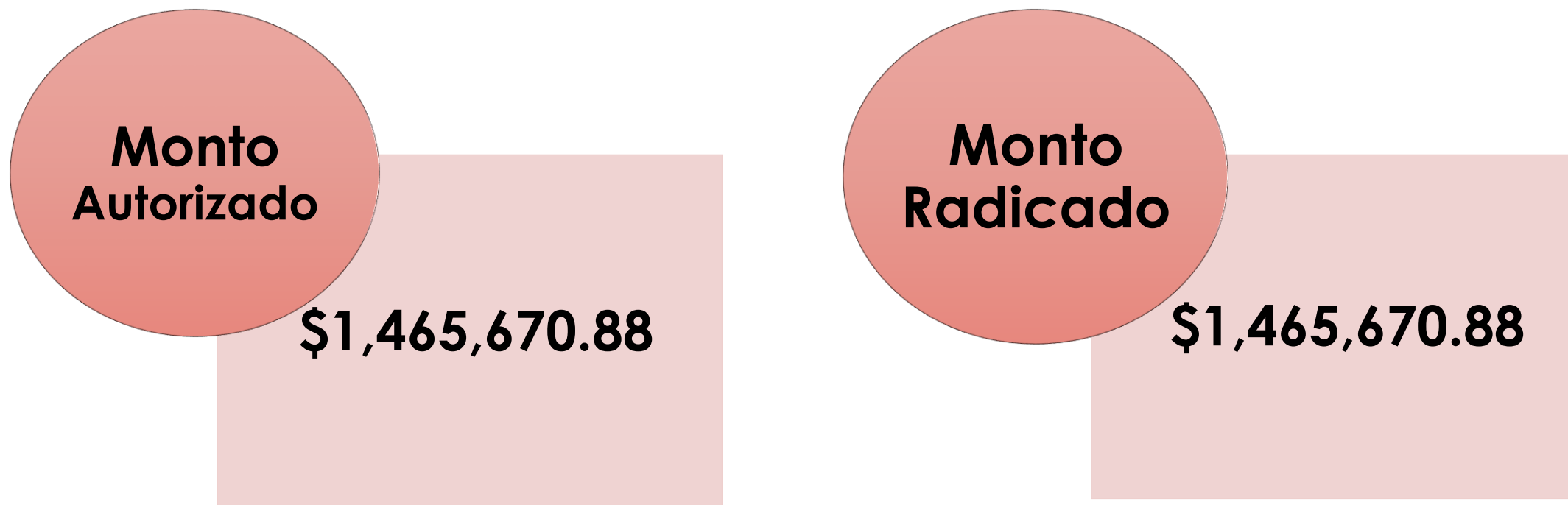
COBERTURA

La cobertura del PFSEE es a nivel nacional.

POBLACIÓN OBJETIVO

En el PFSEE, las AEL y la AEFCEM focalizarán a los servicios de educación especial, que atienden a las alumnas o los alumnos con discapacidad y aptitudes sobresalientes.

PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2020



CRITERIOS GENERALES DE GASTO

Fortalecimiento de Agentes Educativos

- A.** Desarrollo de acciones de actualización y capacitación de agentes educativos a través del diseño, realización y/o asistencia a diplomados, congresos, seminarios, encuentros académicos, cursos, talleres, conferencias y asesorías.
- B.** Desarrollo de acciones de actualización y capacitación a supervisores y directores de educación especial para la difusión los documentos normativos que orienten la organización, el funcionamiento y las prácticas de los servicios de educación especial.
- C.** Acciones orientadas a sensibilizar, promover y difundir en la comunidad escolar una cultura inclusiva, a través de campañas, ferias y eventos (académicos, deportivos, culturales y/o artísticos). Dichas acciones podrán ser de índole estatal y/o nacional.
- D.** Apoyar la conformación y la operación de las redes de madres y padres de familia que tienen hijos con discapacidad y/o con aptitudes sobresalientes.

CRITERIOS GENERALES DE GASTO

Centros Educativos Equipados

- A.** Dotar de material didáctico especializado como: esquemas o mapas en relieve; regletas y punzón; máquina Perkins para escribir en Braille, caja aritmética y ábaco Cramer; tableros de comunicación; juegos de estrategia (como torre de Hanoi, ajedrez, dominó o Backgammon), material para el desarrollo de la ciencia (equipo de laboratorio, lupas, telescopios), equipo deportivo y material para aulas multisensoriales.
- B.** Dotar de documentos normativos que orienten la organización, el funcionamiento y las prácticas de los servicios de educación especial.
- C.** Dotar de material bibliográfico como: libros especializados en atención educativa, en ciencia o en artes, así como libros en formatos accesibles.
- D.** Dotar de equipo adaptado tecnológico y multimedia como: software, hardware, equipos de cómputo, cañones, impresoras, tabletas electrónicas, reproductores de audio y video, equipos de asistencia tecnológica y/o tecnologías adaptadas, impresoras en Braille, calculadoras parlantes, magnificadores de pantalla, equipamiento para aulas multisensoriales, entre otros.

CRITERIOS GENERALES DE GASTO

Centros Educativos Equipados

- E.** Adquisición de herramientas, utensilios, mobiliario, y aparatos electrónicos para el equipamiento de los talleres de los Centros de Atención Múltiple que ofertan formación para el trabajo.
- F.** Diseño e impresión de formatos adaptados para favorecer la accesibilidad a través de textos en braille, lectura fácil, audiolibros, y tecnología de bajo costo, entre otros.
- G.** Ayudas técnicas para la movilidad que mejoren las condiciones de acceso, desplazamiento, orientación y comunicación de las alumnas y los alumnos con discapacidad a través de instalación de barandales, pictogramas, guías podotáctiles, alarmas visuales, señalización en relieve, entre otros.

Vínculos Interinstitucionales

- A.** Establecimiento de acuerdos o convenios de colaboración con instituciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, universidades, empresas, entre otros; para atención educativa complementaria estatal y nacional de las alumnas y alumnos con discapacidad y aptitudes sobresalientes.

POBLACIÓN BENEFICIADA

Escuelas	Docentes	Alumnos
<ul style="list-style-type: none">• CAM 8• USAER 12• Total 20	<ul style="list-style-type: none">• 127• 109• 236	<ul style="list-style-type: none">• 392• 527• 920

SERVICIOS QUE BRINDA EL PROGRAMA

El programa no otorga recursos económicos a los planteles educativos beneficiados, los apoyos que brindará en el presente año serán en especies tales como:

- Materiales Didácticos y Bibliográfico.
- Capacitación a Directores y Docentes.
- Equipos de Cómputo, Cañones y Impresoras.
- Herramientas, Utensilios y Aparatos Electrónicos para el Equipamiento de los Talleres de los Centros de Atención Múltiple.

Que serán entregados en los meses de noviembre y diciembre de 2020

PARA DUDAS Y ACLARACIÓN ESTAN A DISPOSICIÓN

setab.coordinación.piee@gmail.com

WhatsApp 99 33 96 47 49

O en nuestras oficina ubicada en calle Huimanguillo, esquina Avenida Gregorio Méndez s/n, Colonia Atasta de Serra, Villahermosa Tabasco (frente al Recreativo de Atasta.

PADRÓN DE ESCUELAS BENEFICIADAS EN EL EJERCICIO FISCAL 2020

No.	Municipio	Localidad	CCT	Nombre de la Escuela
1	CÁRDENAS	CALLE ROSARIO MARIA GUTIERREZ ESKILDSEN, COL. CARLOS PELLICER CÁMARA SAHOP	27FUA0092U	UNIDAD DE SERVICIOS DE APOYO ALA EDUCACION REGULAR NUM. 92
2	COMALCALCO	CALLE LICENCIADO ALBERTO MADRAZO BECERRA, COL. SOLIDARIDAD NACIONAL A.C.	27FUA0163Y	UNIDAD DE SERVICIOS DE APOYO A LA EDUCACIÓN REGULAR NÚM. 163
3	TEAPA	CALLE PLAZA CONSTITUCION BARRIO ESQUIPULAS	27FUA0045J	UNIDAD DE SERVICIOS DE APOYO A LA EDUCACION REGULAR NUM. 41
4	JALAPA	PROLONGACIÓN PINO SUAREZ (CASA MAGISTERIAL)	27FUA0063Z	UNIDAD DE SERVICIOS DE APOYO A LA EDUCACION REGULAR NUM. 59
5	BALANCÁN	CALLE VENUSTIANO CARRANZA, VILLA EL TRIUNFO	27FUA0052T	UNIDAD DE SERVICIOS DE APOYO A LA EDUCACION REGULAR NUM. 48
6	MACUSPANA	CALLE ENTRADA DEL ROSARIO	27FUA0050V	UNIDAD DE SERVICIOS DE APOYO A LA EDUCACION REGULAR NUM. 46
7	CENTLA	CALLE FRANCISCO I. MADERO	27FUA0162Z	UNIDAD DE SERVICIOS DE APOYO A LA EDUCACIÓN REGULAR NÚM. 162
8	CENTRO	CALLE TENOCHTITLÁN NO. 206, COL. EL RECREO	27FUA0028T	UNIDAD DE SERVICIOS DE APOYO A LA EDUCACION REGULAR NUM. 10
9	CENTRO	CALLE TENOCHTITLÁN NO. 206, COL. EL RECREO	27FUA0069T	UNIDAD DE SERVICIOS DE APOYO A LA EDUCACION REGULAR NUM. 65
10	HUIMANGUILLO	AVENIDA DE LA JUVENTUD, COL. LA JUVENTUD	27FUA0097P	UNIDAD DE SERVICIOS DE APOYO A LA EDUCACION REGULAR NUM. 97

PADRÓN DE ESCUELAS BENEFICIADAS EN EL EJERCICIO FISCAL 2020

No.	Municipio	Localidad	CCT	Nombre de la Escuela
11	NACAJUCA	CALLE 17 DE JULIO, COL. 17 DE JULIO	27FUA0058N	UNIDAD DE SERVICIOS DE APOYO A LA EDUCACION REGULAR NUM. 54
12	NACAJUCA	CALLE 17 DE JULIO, COL. 17 DE JULIO	27FUA0122Y	UNIDAD DE SERVICIOS DE APOYO A LA EDUCACION REGULAR NUM. 123
13	CÁRDENAS	CALLE PROFESORA ROSARIO GIL, COL. PUEBLO NUEVO	27DML0001L	CENTRO DE ATENCION MULTIPLE NUM. 3
14	EMILIANO ZAPATA	CALLE HEBERTO CABRERA SIBILLA, COL. TIERRA Y LIBERTAD	27DML0004I	CENTRO DE ATENCION MULTIPLE NUM. 6
15	TENOSIQUE	CALLE 44, COL. MARÍA LUISA	27DML0005H	CENTRO DE ATENCION MULTIPLE NUM. 7
16	JALPA DE MÉNDEZ	CALLE CORREGIDORA JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, BARRIO LA CANDELARIA	27DML0014P	CENTRO DE ATENCION MULTIPLE NUM. 16
17	PARÁISO	PRIVADA NINGUNO, LA CEIBA	27DML0015O	CENTRO DE ATENCION MULTIPLE NUM. 17
18	NACAJUCA	CALLE 17 DE JULIO, COLO. 17 DE JULIO	27DML0016N	CENTRO DE ATENCION MULTIPLE NUM. 18
19	CENTRO	CALLE GALEANA	27DML0018L	CENTRO DE ATENCION MULTIPLE NUM. 20
20	CENTRO	CALLE CERRADA DE RAMON MENDOZA	27DML0024W	CENTRO DE ATENCION MULTIPLE NUM. 2 CARMEN MARÍA PÉREZ PRIEGO